CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/06/2024 - 14:29:46
Recibo No. S000603694, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3mzXe7TYz9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=02 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : GLOBAL ENGINEERING AND DESIGN S.A.S.
Nit : 829002160-7
Domicilio: Barrancabermeja, Santander

MATRÍCULA

Matrícula No: 40455
Fecha de matrícula: 20 de octubre de 2000
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 26 de marzo de 2024
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : TRANV 46 NRO. 46 - 17 - Veinte de agosto
Municipio : Barrancabermeja, Santander
Correo electrónico : globaleydsas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3045460268
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : TRANV 46 NRO. 46 - 17 - Veinte de agosto
Municipio : Barrancabermeja, Santander
Correo electrónico de notificación : globaleydsas@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 1696 del 09 de octubre de 2000 de la Notaria 2a De Barrancabermeja de Barrancabermeja, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de octubre de 2000, con el No. 6868 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada MANTENIMIENTO Y SERVICIOS VARIOS MANSERVA LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 002 del 07 de febrero de 2020 de la Junta de Socios de Barrancabermeja, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de febrero de 2020, con el No. 27310 del Libro IX, se decretó Cambio de nombre de MANTENIMIENTO Y SERVICIOS VARIOS MANSERVA LTDA por GLOBAL ENGINEERING AND DESIGN S.A.S.

Por Acta No. 002 del 07 de febrero de 2020 de la Junta de Socios de Barrancabermeja, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de febrero de 2020, con el No. 27310 del Libro IX, se inscribió Transformación de LTDA a sociedad por acciones simplificada

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

Por Acta No. 1 del 13 de enero de 2020 de la Reunion Extraordinaria de Barrancabermeja, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de enero de 2020, con el No. 27166 del Libro IX, se decretó REACTIVACIÓN Y AMPLIACIÓN DE TERMINO DE DURACIÓN.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: ARTÍCULO 2. Se hace transformacion segÚn acta No. 002 del 7 de febrero de 2020, inscrita el 11 de febrero de 2020 antes mencionada: la sociedad tendrá por objeto social la prestación de servicios profesionales técnicamente calificados en los distintos campos de la ingeniería, con especial énfasis en la ingeniería de civil. esta prestación de servicios comprende la consultoría, la auditoría, la interventoría, la elaboración de estudios de factibilidad, el diseño, el desarrollo, la implantación, la operación, la administración, mantenimiento y construcción de las obras, etc; para otras empresas del sector privado y mixto, y para las entidades pÚblicas del territorio nacional e internacional. parágrafo. — para el desarrollo propio y de la sociedad, ésta podrá: realizar diseño, construcción, mantenimiento y adecuación de obras civiles, arquitectónicas, redes de telecomunicaciones, redes eléctricas, redes hidráulicas, redes sanitarias y obras metalmecánicas. 2) ejecución de toda clase de negocios relacionados con el transporte terrestre en sus diversas modalidades, a nivel local, nacional e internacional. 3) administración, consultoría, interventoría y asesoría sobre todos los temas relacionados con la realización de todo tipo de proyectos arquitectónicos, civiles, de redes de telecomunicaciones, redes eléctricas, redes hidráulicas y sanitarias y obras metalmecánicas. 4) celebración de contratos de mantenimiento de equipos, diseño y construcción de máquinas, diseños y construcción de sistemas hidráulicos, manejo de residuos sólidos. 5) servicios generales de: pintura en general, soldadura en general, eléctrica autógena y especiales. 6) mantenimiento de plantas de procesos, filtros de oleoductos y plantas, raspadores, casabombas, prados, empradizaciones, rocería, lavandería, suministro e instalación de tubería, reconexiones de tuberías y toda clase de obras metalmecánicas 7) alquiler de maquinaria y equipos para obras de ingeniería civil, mecánica y eléctrica. 8) celebración de contratos de aseo general en zonas industriales, limpieza de tanques, plantas, torres drums, hornos, intercambiadores y reactores. 9) somos una empresa de ingeniería civil creada con el propósito de contribuir al desarrollo de la infraestructura del país, con altos estándares de calidad dentro de una estructura operativa eficiente y flexible que involucra conceptos modulares en su organización, los que nos permite acomodarnos a variables externas que afecten el mercado. así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica licita tanto en Colombia como en el extranjero. la sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, asi como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 200.000.000,00
No. Acciones	20.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 200.000.000,00
No. Acciones	20.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 200.000.000,00
No. Acciones	20.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTANTE LEGAL: ARTÍCULO 27. Se hace transformación segÚn acta No. 002 del 7 de febrero de 2020,

inscrita el 11 de febrero de 2020 antes mencionada: la representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente para sus faltas temporales o absolutas, designados por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: ARTÍCULO 28. Se hace transformación segÚn acta No. 002 del 7 de febrero de 2020, inscrita el 11 de febrero de 2020 antes mencionada: la sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal (o su suplente en las faltas temporales o absolutas), quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. el representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. en las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 006-2022 del 25 de octubre de 2022 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 05 de diciembre de 2022 con el No. 32447 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	KATY DANIELA ROBAYO GONZALEZ	C.C. No. 57.106.952

Por Acta No. 001 del 25 de abril de 2022 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 13 de mayo de 2022 con el No. 31508 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	LILIANA BAUTISTA ALVAREZ	C.C. No. 63.469.416

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 006-2022 del 25 de octubre de 2022 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 05 de diciembre de 2022 con el No. 32446 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	WILLINGTON ROSADO ORTIZ	C.C. No. 91.441.868	119694T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN

*) E.P. No. 1696 del 09 de octubre de 2000 de la Notaria 2a De Barrancabermeja	6868 del 20 de octubre de 2000 del libro IX
*) Acta No. 1 del 13 de enero de 2020 de la Reunion Extraordinaria	27166 del 15 de enero de 2020 del libro IX
*) Acta No. 2 del 03 de febrero de 2020 de la Junta De Socios	27284 del 06 de febrero de 2020 del libro IX
*) Acta No. 002 del 07 de febrero de 2020 de la Junta De Socios	27310 del 11 de febrero de 2020 del libro IX
*) Acta No. 002 del 07 de febrero de 2020 de la Junta De Socios	27310 del 11 de febrero de 2020 del libro IX
*) Acta No. 006 del 25 de octubre de 2022 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	32448 del 05 de diciembre de 2022 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4290
Actividad secundaria Código CIIU: F4321
Otras actividades Código CIIU: F4210 M7112

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $6.539.942.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4290.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de

Fecha expedición: 04/06/2024 - 14:29:46
Recibo No. S000603694, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3mzXe7TYz9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=02 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



PILAR ADRIANA CONTRERAS GÓMEZ
PRESIDENTA EJECUTIVA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****